

**Tribunal de Selección
Inspector de la Policía Local**

Referencia:	22416/2026	
Procedimiento:	Tribunal de Examen	
Interesado:		
Representante:		
Secretaría Técnica de Fomento		

TRIBUNAL DE SELECCIÓN - INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE **INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL**, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA. (BOME Nº 6321, DE 24/10/2025, RECTIFICADA MEDIANTE BOME Nº 6324, DE 04/11/2025).

ANUNCIO

En sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2026, el Tribunal de Selección designado para la provisión en propiedad de dos plazas de Inspector de la Policía Local, por promoción interna, ha adoptado lo siguiente:

PRIMERO.- Habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la plantilla provisional de respuestas, publicada el día 4 de septiembre de 2026, y no habiendo alegaciones a la misma, el Tribunal de Selección acordó elevar a definitiva la misma.

SEGUNDO.- Una vez efectuada la corrección de los ejercicios, el Tribunal de Selección acordó publicar los resultados del Primer Ejercicio del Proceso Selectivo, siendo éstos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
*****206-S	ABDEL-LAH MOHAMED, IUSEF	7,300
*****261-N	ARAGÜEZ ARROYO, JOSÉ	3,750
*****049-D	CAÑAMERO ARCOS, DIEGO	6,000
*****713-E	DÍAZ GARCÍA, SALVADOR M.	8,500
*****348-P	MARTÍNEZ GÓMEZ, AGUSTÍN V.	2,650
*****964-Z	ROBLES PEÑA, FRANCISCO J.	4,950

TERCERO.- El segundo ejercicio de la convocatoria consistirá en la realización de un ejercicio de carácter práctico, **con una duración máxima de tres horas**, que será determinado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización y versará sobre las materias incluidas en el programa que figura en las Bases de la Convocatoria.

El Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización del ejercicio, a través de la página web de la Ciudad Autónoma de Melilla, los criterios generales de valoración que se aplicarán para su corrección. Asimismo, una vez celebrado el ejercicio y con carácter previo a su corrección, el Tribunal hará públicos los criterios específicos de corrección que habrán de regir la evaluación de este.

**Tribunal de Selección
Inspector de la Policía Local**

Esta prueba es obligatoria y eliminatoria, calificándose con una puntuación de 0 a 10 puntos, precisándose un mínimo de 5 puntos.

Antes del inicio de la prueba que corresponda, a las personas aspirantes se les informará sobre las instrucciones que han de cumplir para su desarrollo y ejecución.

El llamamiento, que será único, de las personas aspirantes para la realización de este ejercicio tendrá lugar el día **30 de septiembre de 2026, miércoles, a las 17:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor, sita en la calle Miguel de Cervantes, n.º 7, Primera Planta.

CUARTO. – Se publicará en la página web y en el Tablón de Edictos de la CAM, el día 24 de septiembre de 2026, para general conocimiento, una nota informativa con las normas e instrucciones que deberán seguirse el día de la celebración del ejercicio, incluyendo los criterios generales de valoración que se aplicarán para su corrección.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

La Secretaria del Tribunal,
La Secretaria Técnica de Fomento
Documento firmado
electrónicamente por FRANCISCA
TORRES BELMONTE

23 de septiembre de 2026
C.S.V.:16346572057676546131